



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: x	
ASESORÍA DE PAQUETERÍA OFFICE					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		CTyS/IMJ/03	
Se brinda asesoría de paquetería office a las y los jóvenes de entre 12 y 29 años para potencializar sus conocimientos y así prepararlos para enfrentar las demandas que la tecnología enfrenta día con día.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la o él joven de entre 12 a 29 años requiera del uso de paquetería office para realizar actividades escolares y así potenciar sus conocimientos.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
Ser personas de entre 12 a 29 años. Ser residentes de San Mateo Atenco. Llenar un previo registro en el Instituto.		N/A	N/A	Artículo 8 fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Ser personas de entre 12 a 29 años. Ser residentes de San Mateo Atenco. Llenar un previo registro en el Instituto.		N/A	N/A	Artículo 8 fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Ser personas de entre 12 a 29 años. Ser residentes de San Mateo Atenco. Llenar un previo registro en el Instituto.		N/A	N/A	Artículo 8 fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Asistir al Instituto y registrarse en la lista de interesados en las asesorías.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 minutos			
COSTO:		Gratuito Fundamento Jurídico: N/A			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Cumplir con todos los requisitos.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Mateo Atenco							
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Frida Melissa González Espinoza			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Benito Juárez.			NO. INT. Y EXT.:	302	
COLONIA:	Barrio de San Miguel.			MUNICIPIO:	San Mateo Atenco.		
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	7286901100		N/A	N/A	juventud@sanmateoatenco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:	CALLE:				NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:				MUNICIPIO:			
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué niveles de la materia maneja?						
RESPUESTA:	Se maneja el nivel básico						
PREGUNTA FRECUENTE 2:							
RESPUESTA:							
PREGUNTA FRECUENTE 3:							
RESPUESTA:							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							



ELABORÓ:  C. María Fernanda Flores González Enlace de Mejora Regulatoria	VISTO BUENO:  Lic. Frida Melissa González Espinoza Directora del IMJUVE	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/01/2025
---	--	--